

XI CIRCUITO FEDERACIÓN BENJAMÍN, 2020

Artículo 1.- La Federación Andaluza de Tenis a través de su Delegación en Granada es la organizadora y administradora del Circuito en colaboración con los clubes granadinos.

Artículo 2.- El Circuito Federación Benjamín es un certamen que se basa en los torneos clasificatorios que lo integran y un único máster, cuyo calendario y sedes confecciona la Delegación de Tenis de Granada. En dichos torneos y máster participarán jugadores benjamines, esto es, de hasta 10 años (que no cumplan los 11 en el año en cuestión) y con licencia federativa por la provincia de Granada.

Artículo 3.- El Circuito se regirá por este reglamento y por el Reglamento Técnico y de Clasificación de la R.F.E.T. Su ámbito de aplicación será la provincia de Granada y estará sometido a la jurisdicción del Comité de Competición de la F.A.T.

Artículo 4.- La Delegación Provincial de Granada nombrará un Director del Circuito, que resolverá todas las cuestiones que se produzcan.

Artículo 5.- En cada torneo se nombrará un Juez-Árbitro titulado, que será el responsable del desarrollo técnico del mismo, debiendo remitir a su correspondiente Delegación Provincial toda la documentación del torneo durante la semana siguiente a la finalización del mismo.

Artículo 6.- La Delegación Provincial de Granada y la propia FAT, no se hacen responsables de cualquier eventualidad distinta a la práctica del tenis, que se produzca en las instalaciones de los clubes-sede del Circuito o fuera de ellos, relacionadas con los jugadores o sus acompañantes.

Artículo 7.- Sistema de juego. En los torneos clasificatorios se confeccionarán cuadros eliminatorios y consolación. En el máster final se utilizará el round robin con dos grupos de cuatro jugadores cada uno. Cuando se tenga que decidir el campeón/a y subcampeón/a de un grupo que lo hace por el sistema de liguilla se tendrá en cuenta en primer lugar el jugador/a que haya ganado más partidos. Si hubiese empate entre dos jugadores, se tendrá en cuenta el resultado habido entre ambos. Si el empate fuese entre más de dos jugadores, se hallará la mejor diferencia entre sets ganados y sets perdidos, y si persistiese el empate, la diferencia entre juegos ganados y juegos perdidos.

Artículo 8.- La pelota de juego será la oficial de la F.A.T. para el año en vigor.

Artículo 9.- Las inscripciones. Se realizarán mediante ingreso o transferencia bancaria en el nº de la cuenta corriente de la Delegación Provincial de Tenis de Granada c/c 2103 0910 94 0030006698. Posteriormente y mediante email a granada@fatenis.com se enviará copia del ingreso a la Delegación Provincial. No se admitirán inscripciones por teléfono. Cada jugador/a se deberá responsabilizar de confirmar si su inscripción se ha realizado de forma correcta antes de la celebración del sorteo. El plazo para el ingreso bancario concluirá el viernes de la semana anterior, a las 14,00 h. Posteriormente se publicará la lista de inscritos.

El precio de inscripción en cada torneo será de 12 €. Si se opta por la inscripción en todo el Circuito ésta será de 40 € (3 torneos y máster). Los jugadores novatos (1ª licencia) que se inscriban en todo el circuito (45 €) tendrán un descuento del 50 %

Artículo 10.- El sorteo. Se realizará en el club de celebración o en la Delegación Provincial correspondiente el lunes anterior al comienzo. Será público y se realizará a las 19,00 horas.

Artículo 11.- Los horarios. Serán anunciados como mínimo con 24 horas de antelación al comienzo de los partidos. La única forma oficial de comunicación de los distintos horarios será a través de la web de la FAT – Delegación Granada.

Artículo 12.- Asignación de puntos para clasificarse en el máster: El sistema de puntuación será el siguiente:

- Por cada participación: 5 puntos
- Por los resultados: Campeón/: 21 puntos, Finalista: 15 puntos, Semifinalista: 10 puntos, Cuartofinalista: 6 puntos, Octavofinalista: 3 puntos, Dieciseisavofinalista: 2 puntos.

Artículo 13.- Penalización por incomparecencias (W.O.) injustificadas. Con independencia de la penalización que lleve a cabo la R.F.E.T. a través de su Comité de Clasificación, la organización del circuito penalizará de acuerdo a lo siguiente:

- El primer W.O. injustificado será penalizado con 4 puntos del Circuito.
- El segundo W.O. injustificado se penalizará con 6 puntos del Circuito.
- El tercer W.O. injustificado supondrá la descalificación definitiva del Circuito.

Artículo 14.- Clasificación para el Máster. Se clasificarán para el máster los ocho jugadores que hayan obtenido mayor puntuación, tras la disputa de los torneos clasificatorios programados. En caso de empate a puntos, tendrá prioridad el jugador/a que haya participado en más torneos del Circuito. Si persiste el empate, se clasificará el que hubiera resultado vencedor entre los jugadores empatados. En caso de persistir o de ser más de dos los jugadores empatados, se clasificará el que tuviese mejor diferencia entre partidos ganados y partidos perdidos, set ganados y set perdidos, o juegos ganados y juegos perdidos. Y si aún así persistiese el empate, decidiría el ranking nacional.

El máster de 8 jugadores se jugará también por el sistema de round-robin, haciéndose dos grupos de cuatro jugadores. Estos grupos se confeccionarán de la siguiente forma: Grupo A: 1º, 3º, 6º y 8º, Grupo B: 2º, 4º, 5º y 7º. De ellos pasarán a la fase eliminatoria el primero y segundo de cada grupo, que se enfrentarán de forma cruzada en semifinales y posteriormente los vencedores jugarán la final.

Artículo 15.- Conducta de los jugadores. Se aplicará de forma rigurosa el Código de Conducta del Reglamento Técnico de la R.F.E.T., en todos sus apartados, pudiéndose descalificar a un jugador/a en un torneo ante un hecho de consideración grave. La descalificación de un jugador/a en un torneo supondrá la descalificación de todo el Circuito.

Artículo 16.- Conducta de los adultos. Los incidentes graves protagonizados por mayores de edad (padres, amigos, entrenadores...) podrán ser motivo de sanción para el deportista. La gravedad de la situación será apreciada, con carácter exclusivo.

Artículo 17.- Premios. En todos los torneos del Circuito y en el Máster se otorgarán trofeos a los campeones y finalistas de cada prueba. Además los campeones del Máster, tanto en chicos como en chicas, obtendrán invitación para el stage que se celebrará durante el verano en las instalaciones de la FAT en Sevilla.